



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 131-IGP/2012
Ate, 18 de Junio del 2012

VISTO; el Informe Nº 001-BAV-FPPE-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 084-IGP/2012 del 18.04.2012 se modificó el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 018-IGP/2012 del 24.01.2012;

Que, a través del documento del visto la titular responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica - Sede Mayorazgo hace de conocimiento que se le ha presentado inconvenientes para la atención de fondos de la Caja Chica, como son: El traslado de la Dirección de Administración y sus áreas administrativas a la Sede Mayorazgo, lo cual ha generado mayor gasto de movilidad en el traslado de personal a dicha sede, así como el envío de documentos administrativos, soporte informático, y por otro lado, la nueva área denominada Geofísica y Sociedad que, por su naturaleza y funciones, se desplazan constantemente a diferentes instituciones externas;

Que, por lo mencionado en el párrafo precedente la titular responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica - Sede Mayorazgo solicita el incremento del fondo asignado de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) al importe de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) y que a su vez; esta Dirección de Administración ha autorizado dicho incremento;

Que, en atención a las consideraciones citadas y con el propósito de proseguir con los objetivos y metas previstas en los programas presupuestales para el presente ejercicio fiscal, es pertinente modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 018-IGP/2012 del 24.01.2012;

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Presidencia Nº 010-IGP/20121 del 16.01.2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 084-IGP/2012 del 18.04.2012 en el extremo de incrementar el importe del Fondo Fijo para Caja Chica de la Sede Central - Mayorazgo de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) al importe de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles), quedando de la siguiente manera;

FONDO FIJO PARA CAJA CHICA - AÑO FISCAL 2012
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:00 - RECURSOS ORDINARIOS

Table with 5 columns: ACTIVIDAD, DEPENDENCIA, IMPORTE, RESPONSABLES (TITULAR, SUPLENTE). Row 1: ADM./OPERACIÓN, SEDE CENTRAL MAYORAZGO, 3,000.00, Eco. Bessie Emperatriz Avilés Villanueva, Srta. Lita Edilberta García Cossio

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mantener vigente los demás artículos de la Resolución Directoral Nº 084-IGP/2012 del 18.04.2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Handwritten signature of C.P.C. MARCO FLORES PASCUAL, Director de Administración